

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

1. Actividad de la Compañía

La compañía **PROCESADORA DEL RIO S. A. "PRORIOSA"** fue constituida el 7 de diciembre de 1981, ante Notaria Segunda del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Tandazo Maridueña, con un Capital Social de S/. 5.000.000,00 de sucres, el 11 de enero de 1982 se efectúa una ampliación y rectificación de la escritura de constitución e inscrita en el registro Mercantil el 9 de marzo de 1982, posteriormente el 26 de abril de 1996 se incrementa el capital en S/. 100.000.000,00 mediante escritura pública y registrada en el Registro Mercantil el 26 de abril del 1995, finalmente el 21 de marzo de 2001 en el Registro Mercantil se realiza la conversión de sucres a dólares de acuerdo a la NEC 17.

Su objetivo principal es dedicarse a la compra venta de productos del mar, así como a la explotación y exportación de pescados, camarones y mariscos en general en estado natural o procesado, de igual forma la importación, venta y distribución de maquinarias, equipos y repuestos agropecuarios y pesqueros, dentro del país como en el exterior, además de otras actividades permitidas por las leyes ecuatorianas.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>Índice Inflación Anual</u>
2015	3,38 %
2014	3,67 %
2013	2,70 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. Dólar), el cual es la moneda de circulación en la República del Ecuador.

Bases de preparación – Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas en el informe. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. Dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo y bancos – Incluye saldos en Caja y saldos en cuentas corrientes en bancos locales.

Cuentas por cobrar – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican como corrientes. La política de crédito de la Compañía es de 30 días promedio.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Inventarios.- Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo incluye todos los costos incurridos en la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método de costo promedio. El costo no excede el valor de mercado.

Propiedades y equipos.- se reconocen como sigue:

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.
- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- **Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de las propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles utilizadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activos depreciables</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	40
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

- **Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere. Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Garantías de propiedad arrendada.- Es un activo financiero mantenido hasta su vencimiento con pago y plazo de vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención de tener hasta su terminación del plazo establecido. La garantía es un depósito bancario entregado al arrendador de acuerdo a lo estipulado en el contrato de arriendo, el cual al cumplir el plazo de entrega del bien, son devueltos en su totalidad siempre y cuando el bien se encuentre en buenas condiciones. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

Cuentas por pagar.- Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen obligaciones con terceros y entidades relacionadas. Estos pasivos financieros son registrados a su valor razonable, y para el reconocimiento posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 45 días en promedio.

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Arrendamientos.- Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- De conformidad con disposiciones legales vigentes, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Para los años 2015 y 2014, la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Impuestos corrientes.- Se reconocen como gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Provisiones.- Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a trabajadores.- se definen como sigue:

- **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período por un perito independiente. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- ❖ **Jubilación patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.
- ❖ **Bonificación por desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

- **La Compañía como arrendatario.-** Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

Reserva Legal.- De acuerdo a la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de socios.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos ordinarios corresponden principalmente a la venta local y exportación de camarón, neto de descuentos y devoluciones. Los ingresos por intereses son reconocidos como rendimientos financieros en los resultados del año.

Gastos.- Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos y pasivos financieros.- La Compañía registra sus activos y pasivos financieros relacionados con cuentas por cobrar y cuentas por pagar, las cuales se miden al costo amortizado. Estos son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos o pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

Estimaciones contables.- La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad. A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- **Riesgo de crédito.-** Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- **Riesgo de mercado.**- Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad.

Durante el año 2015, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

- **Riesgo de capital.**- La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2015	2014
Activos corrientes		
Efectivo	245.158,11	34.962,46
Cuentas por Cobrar	1.786.953,83	2.600.708,45
Inventarios	573.791,67	523.342,75
Otros activos corrientes	44.933,86	161.670,43
Total activos corrientes	2.650.837,47	3.320.684,09
Pasivos corrientes		
Sobregiro bancario	2.106,87	61.327,17
Préstamos bancarios	630.000,00	590.830,44
Cuentas por pagar	984.213,47	1.656.939,18
Gastos acumulados por pagar	191.100,95	293.953,79
Total de pasivos corrientes	1.807.421,29	2.603.050,58

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.-

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado algunas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2015 o posteriormente, como sigue:

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Trabajadores

La Compañía ha aplicado las modificaciones a esta norma por primera vez en este año. Antes de las modificaciones, la Compañía reconocía las contribuciones discretionales de los trabajadores, a los planes de beneficios definidos, como una reducción del costo del servicio, cuando se pagaban las contribuciones a los planes, y se reconocían las contribuciones de los trabajadores especificados en los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio cuando se prestaban los servicios.

Las modificaciones requieren que la Compañía contabilice las contribuciones de los trabajadores de la siguiente manera:

- Las contribuciones discretionales de los trabajadores se contabilizan como una reducción del costo del servicio al momento del pago a los planes.
- Las contribuciones de los trabajadores especificadas en los planes de beneficios definidos se contabilizan como la reducción del costo del servicio, sólo si tales contribuciones están vinculadas a los servicios.

Específicamente, cuando el importe de dicha contribución depende del número de años de servicio, la reducción de costo del servicio se realiza mediante la asignación de las contribuciones a los períodos de servicio en la misma manera que los beneficios son atribuidos. Por otro lado, cuando las referidas contribuciones se determinan con base en un porcentaje fijo del salario (es decir, independiente del número de años de servicio), la Compañía reconoce la reducción del costo de servicio en el período en que se prestan los servicios relacionados.

Estas modificaciones se han aplicado de forma retrospectiva. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectivas a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación.	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014.	Enero 1, 2016

La Administración de la Compañía anticipa que estas normas nuevas y modificaciones que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros, no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos, pasivos, resultados de sus operaciones y las revelaciones de la Entidad. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Clientes nacionales	219.417,00	180.889,17
Clientes del exterior	705.067,25	1.481.984,60
Empleados	28.372,69	17.646,25
Anticipo impuesto a la renta	163.582,06	124.483,40
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	34.546,53	30.555,61
Retenciones en la fuente IVA	41.327,79	287.660,61
Crédito fiscal IVA	421.858,67	-
Otras	172.781,84	477.488,81
Total	1.786.953,83	2.600.708,45

Cuentas por cobrar nacionales y del exterior corresponde a facturas comerciales locales y de exportación pendientes de cobro con términos de cobro a 30 días promedio y sin intereses.

4. Inventarios

Los Inventarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Productos terminados	384.152,87	304.896,32
Suministros y materiales	189.638,80	218.446,43
Total	573.791,67	523.342,75

5. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Terrenos	610.015,20	610.015,20
Obras de arte	1.500,00	1.500,00
Maquinaria en proceso de instalación	98.859,17	23.532,91
Obras en proceso	29.545,33	10.321,05
Edificios e instalaciones	738.667,89	738.667,89
Muebles y enseres	29.586,55	29.586,55
Equipos de computación	45.416,56	41.615,23
Equipos de comunicación	11.792,72	11.792,72
Vehículos	37.805,94	37.805,94
Maquinarias y equipos	1.078.656,47	1.018.374,51
Obras de infraestructura	52.917,75	52.917,75
Otros activos	46.298,15	45.798,15
Subtotal	2.781.061,73	2.621.927,90
Menos Depreciación acumulada	(1.017.957,58)	(942.476,20)
Total	1.763.104,15	1.679.451,70

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

5. Propiedades y equipos

(Continuación)

El movimiento de las Propiedades y equipos para el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fue como sigue:

	SALDO AL 31-12-2014	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-12-2015
	(US Dólares)			
Terrenos	610.015,20	-	-	610.015,20
Obras de arte	1.500,00	-	-	1.500,00
Maquinaria en proceso de instalación	23.532,91	75.326,26	-	98.859,17
Obras en proceso	10.321,05	19.224,28	-	29.545,33
Edificios e instalaciones	738.667,89	-	-	738.667,89
Muebles y equipos	29.586,55	-	-	29.586,55
Equipos de computación	41.615,23	3.801,33	-	45.416,56
Equipos de comunicación	11.792,72	-	-	11.792,72
Vehículos	37.805,94	-	-	37.805,94
Maquinarias y equipos	1.018.374,51	60.281,96	-	1.078.656,47
Obras de infraestructura	52.917,75	-	-	52.917,75
Otros activos	45.798,15	500,00	-	46.298,15
Subtotal	2.621.927,90	159.133,83	-	2.781.061,73
Menos Depreciación acumulada	(942.476,20)	(75.481,38)	-	(1.017.957,58)
Total	1.679.451,70	83.652,45	-	1.763.104,15

6. Préstamos bancarios

Los Préstamos bancarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
<u>Obligaciones con instituciones financieras locales,</u>		
• Banco de Machala, operación a 24 meses plazos con tasa promedio del 11,23% anual. Garantizada por los accionistas	-	23.107,21
• Banco Pichincha, aval renovable cada año.	240.000,00	277.723,23
• Banco Pichincha, operación No. 2355809-00 con tasa reajustables del 8.95%, trimestralmente y garantizado por bienes inmuebles y los accionistas.	90.000,00	90.000,00
• Banco Pichincha, operación No. 2372196-00 con tasa reajustables del 8.95%, trimestralmente y garantizado por bienes inmuebles y los accionistas.	200.000,00	200.000,00
• Banco Pichincha, operación No. 2392154-00 con tasa reajustables del 8.95%, trimestralmente y garantizado por bienes inmuebles y los accionistas.	100.000,00	-
Total	630.000,00	590.830,44

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

7. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Proveedores locales	601.564,40	783.569,97
Otras cuentas por pagar	57.897,68	639.567,24
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	10.546,27	33.066,78
Retenciones en la fuente IVA	6.658,30	5.611,16
IVA por pagar	128.241,00	60.152,13
Impuesto a la renta sociedades	179.305,82	134.971,90
Total	984.213,47	1.656.939,18

Las cuentas por pagar con proveedores locales y otras cuentas por pagar corresponden al saldo de facturas de proveedores de materiales y servicios con términos de pago a 45 días promedio y sin intereses.

8. Gastos acumulados por pagar

Las Gastos acumulados por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Nómina por pagar	-	5.326,56
Provisiones sociales	116.474,57	129.497,94
Aportes IESS	23.716,21	34.819,94
Participación de los trabajadores	38.846,02	25.236,42
Otras provisiones	12.064,15	99.072,93
Total	191.100,95	293.953,79

9. Cuentas por pagar vinculadas

Las Cuentas por pagar vinculadas están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Ravcorp S. A.	1.733.186,76	1.852.024,09
Total	1.733.186,76	1.852.024,09

Corresponde a entregas de fondos para ser utilizados como capital de trabajo, sin fecha de vencimiento definido y sin ningún tipo de interés.

10. Otras obligaciones de largo plazo

Las Obligaciones de largo plazo están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Victor García	186.500,00	514.999,95
Jubilación patronal y Desahucio	228.749,49	235.703,65
Total	415.249,49	750.703,60

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

10. Otras obligaciones de largo plazo

(Continuación)

El movimiento de las provisiones para Jubilación patronal y Desahucio durante el año 2015, fue como sigue:

	Saldo Inicial	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Saldo Final
			(US Dólares)	
Jubilación patronal	191.391,00	-	-	191.391,00
Desahucio	44.312,65	190,00	(7.144,16)	37.358,49
	235.703,65	190,00	(7.144,16)	228.749,49

11. Acciones pagadas

Al 31 de Diciembre del 2015, el capital pagado está representado por 510.500 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$0.40. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre, se encuentra conformado como sigue:

	Nacionalidad	2015	%	2014	%
Dompucorp S.A.	Ecuador	\$ 142.904,00	69,98%	\$ 4.146,00	98,71%
Prado González Napoleón Eduardo	Ecuador	\$ 61.242,00	29,99%	-	0,00%
Velasquez Coello Santiago Efraín	Ecuador	\$ 50,00	0,02%	\$ 50,00	1,19%
Zúñiga Delgado María del Pilar	Ecuador	\$ 2,00	0,00%	\$ 2,00	0,05%
Ciplat Compañía Industrial Platino C.A.	Ecuador	2,00	0,00%	\$ 2,00	0,05%
		\$ 204.200,00	100,00%	\$ 4.200,00	100,00%

12. Régimen Tributario

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Utilidad antes de la Participación de los trabajadores e impuesto a la renta	258.973,48	168.243,44
Menos:		
15% Participación de los trabajadores	(38.846,02)	(25.236,52)
Más:		
Gastos no deducibles	497.095,81	459.998,40
Base de cálculo para el impuesto a la renta	717.223,27	603.005,32
Tarifa de impuesto a la renta	25%	22%
Impuesto a la Renta Sociedades	179.305,82	132.661,17
Impuesto a la renta (anticipo mínimo)	-	134.971,89

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

12. Régimen Tributario

(Continuación)

Revisión tributaria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- i. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- ii. En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- iii. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2012 al 2015 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

- **Cambios en la legislación tributaria**

Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- **Ingresos gravados para impuesto a la renta:** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera, se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- **Exenciones:** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será, aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- **Deducibilidad de los gastos:** Se establece lo siguiente:
 - En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
 - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - Vía Reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general efectuado entre partes relacionadas.
 - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- **Tarifa de impuesto a la renta:** Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede el 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

PROCESADORA DEL RIO S. A. PRORIOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

12. Régimen Tributario

(Continuación)

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior, pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

- **Anticipo de impuesto a la renta:** Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora productiva e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- **Impuesto a la salida de divisas:** Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

Circular No. NAC-DGECCGC15-0000012.- Emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 21 de diciembre del 2015, donde se incluyen entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- **Deducibilidad de gastos:**
 - Al ser el impuesto a la renta un tributo de naturaleza anual, los costos y gastos incurridos con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el referido impuesto (y no exento) deben ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal.
 - Para la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, no se considerará la figura de "reverso de gastos no deducibles". Es decir, que aquellos gastos que fueron considerados como no deducibles, para efectos de la declaración de impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, debido a que no existen disposiciones en la normativa tributaria vigente que prevea la aplicación de la figura de reverso de gastos no deducibles.

13. Hechos ocurridos con posterioridad del período que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

